

Exmo. Señor.
César Gaviria Trujillo.
Presidente de Colombia.
Bogotá, D. E.

Año de 1.991.

May Distinguido Señor.

Presentandole un cordial saludo, EL COLEGIO DE ABOGADOS INTERNACIONALISTAS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, EL COLEGIO DE ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PUBLICO DE COLOMBIA Y LA ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL DERECHO, se remite a Usted muy respetuosamente con el fin de enviarle de nuevo las 140 Propuestas presentadas a su Augusta Persona en el mes de Septiembre de 1.990, que también fueron enviadas a las Secretarías y Asesores de la Presidencia, a los Despachos de los diferentes Ministerios, al Congreso de la República, a la Corte Suprema de Justicia, al Consejo de Estado, a las diferentes Entidades Públicas y Privadas y a la Prensa Nacional e Internacional, siendo que esta vez también se remitirá a todos los Miembros de la Asamblea Constitucional, a las Naciones en la cual Colombia tenga Relaciones Diplomáticas y a los diversos Organismos Internacionales.

Sintiendonos además supremamente Orgullosos de tener en la Asamblea Constitucional a los siguientes Miembros Titulares Fundadores, encabezando sus respectivas Listas.

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL DERECHO.

Señor. Doctor. Alvaro Gómez Hurtado.

Señor. Doctor. Carlos Lemos Simmonds.

COLEGIO DE ABOGADOS INTERNACIONALISTAS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

Señor. Doctor. Alfredo Vásquez Carrizosa.

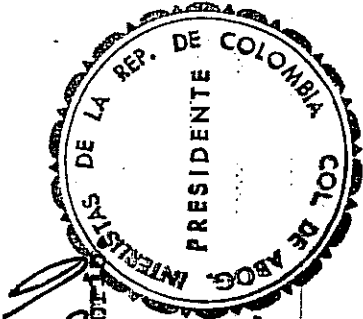
COLEGIO DE ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO PUBLICO DE COLOMBIA.

Señor. Doctor. Misael Pastrana Borrero.

Felicitamos muy sinceramente a todos los Miembros de la Asamblea Constitucional y estando completamente seguros que con el PODER SOBERANO que les dió el Pueblo Colombiano y Refrendado por la Corte Suprema de Justicia y con sus grandes Capacidades se dará lugar a la GRAN REFORMA QUE NECESITA LA NACION.

De Usted un Amigo que lo Estima y Admira.

Francisco
Francisco Javier Castaño Osorio



Asistido al Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de Colombia y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho

Año de 1.990 y 1.991.

Exmo. Señor.
César Gaviria Trujillo.
Presidente de Colombia.
Bogotá, D. E.

Muy Distinguido Señor.

Presentándole un cordial saludo, el Colegio de Abogados Internacionlistas de la República de Colombia, se remite a su Augusta Persona muy Respetuosamente con el fin de proponerle los siguientes aspectos fundamentales para nuestra Nación en la Asamblea Constitucional.

1.-- LA NACIONALIZACION TOTAL DEL PETROLEO Y DE TODOS LOS RECURSOS NATURALES, NECESARIOS PARA NUESTRA SUPERVIVENCIA.

2.-- LA IMPLANTACION DE REQUISITOS SUPREMAMENTE RIGUROSOS PARA LA NACIONALIZACION, pues solamente se estan Nacionalizando Personas que no estan contribuyendo PARA NADA CON EL PAIS, lo Unico que se encuentra es la SUPERPOBLACION Y EL DETERIORO ECONOMICO DE LA NACION, tenemos el caso de la Isla de San Andrés, y además hay cientos de casos de EXTRANJEROS que vienen a ENRIQUECERSE ILICITAMENTE a costa de todos los Colombianos.

LA NACIONALIZACION ES UN HONOR Y UN GRAN ORGULLO QUE CUESTA.

3.-- LA PROHIBICION TOTAL A NO SER CON PERMISOS MUY ESPECIALES DE QUE LOS EXTRANJEROS VISITEN LA SELVA AMAZONICA Y DEMAS LUGARES HISTORICOS DE NUESTRO PAIS, pues estan saqueando nuestras Riquezas Históricas de las Iglesias y demás Monumentos, tenemos el caso del Departamento de Boyacá, en que el Saqueo es CONTINUO, FUERA DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE.

4.-- SE DEBE AUMENTAR LOS REQUISITOS Y SER MUCHO MAS RIGUROSOS, para ser candidato a las diferentes Misiones o Cargos a nivel Internacional, porque solamente pueden ocupar tales cargos Personas de Altísimos Méritos Intelectuales, Académicos, Científicos y Morales.



Atendido al Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de Colombia y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho

- 5.- SE DEBE REESTRUCTURAR POR COMPLETO EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EL DAS Y LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES, en lo que hace referencia a los EXTRANJEROS, pues muchos de ellos Hacen y Des hacen en nuestro País, se ENRIQUECEN ILICITAMENTE, COMETEN TODA CLASE DE ATROPELLOS Y NADIE SE DA CUENTA.
- 6.- LA IMPLANTACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES MUY SERIAS, PARA TODAS LAS INVERSIONES EXTRANJERAS Y SU CONVENIENCIA PARA EL PAIS, porque se está dando el caso de que muchísimas de estas INVERSIONES EXTRANJERAS, ESTAN CAMUFLADAS SOLAMENTE PARA EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO DE ESTAS, Y PARA OTROS FACTORES PARALIZADORES DE LA ECONOMIA NACIONAL.
- 7.- LA ELIMINACION DE INNUMERABLES VIAJES DE DIPLOMATICOS Y MISIONES INTERNACIONALES, y de los viajes aunque sean Internos de los diferentes Funcionarios Públicos, asistiendo a Reuniones, Cursos, Foros y Congresos sin ningún Objetivo. Esto ha conllevado al Despilfarro del Erario Público.
- 8.- LA ELIMINACION TOTAL DE COLEGIOS que son para determinados Países o Sectas, esto va en contra de las Leyes Colombianas. LOS COLEGIOS COLOMBIANOS SON PARA TODOS LOS COLOMBIANOS, FUERA DE QUE SE PUEDEN PRESENTAR SITUACIONES ALTERADORAS DEL ORDEN PUBLICO.
- 9.- SE DEBE HACER UNA REFORMA TOTAL A LA CARRERA ADMINISTRATIVA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PUES ES MUY DEFICIENTE.
- 10.- LA PROHIBICION TOTAL DE QUE LOS EXTRANJEROS COMPREN TIERRAS RURALES O URBANAS en nuestro País, a no ser que haya reciprocidad en su País de Origen, y en todos sus Departamentos o Provincias y EN IGUALDAD DE PROPORCIONES, pues se están presentando serias anomalías con las TIERRAS RURALES QUE SON PARA LOS CAMPESINOS NUESTROS, QUE HAN CULTIVADO LA TIERRA DESDE HACE SIGLOS, Y ADEMAS DONDE ESTARIA LA REFORMA AGRARIA? Fuera de que en las TIERRAS URBANAS ya no hay donde vivir. ESTAMOS EN LA SUPERPOBLACION.



- 3 -

- 11.- LA IMPLANTACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES MUY SERIAS, sobre los diferentes CONTRATOS, TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES DEL ESTADO, ya sean Marítimos, Aéreos, Espaciales, Energéticos, Mineros, Económicos, Comerciales, Educativos, Científicos, etc, ya que sobre esto lo UNICO QUE HAY ES IMPROVISACION Y DESFILARRO DEL TESORO PUBLICO, FUERA DE CIENTOS DE FACTORES MAS, ADVERSOS PARA EL PAIS.
- 12.- COLOMBIA DEBE FORTALECER LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS. O. E. A. y así lograr UNA VERDADERA INTEGRACION CONTINENTAL.
- 13.- LA ELIMINACION TOTAL DE LOS MONOPOLIOS EN EL TRANSPORTE, tenemos el ejemplo de Avianca, Una Empresa que fué Excelente, y ahora Monopoliza todas las rutas Internas CON PESIMOS SERVICIOS Y ALTISIMOS COSTOS.
- 14.- SE DEBE DAR LA APERTURA TOTAL PARA EL TRANSPORTE AEREO Y TERRESTRE EN TODA LA NACION, que las Empresas compitan con SUS SERVICIOS, PRECIOS Y COMODIDADES.
- 15.- LA ABOLICION TOTAL DE LOS MONOPOLIOS, se deben dar grandes Incentivos para la creación de Nuevas Empresas NO CONTAMINANTES DEL MEDIO AMBIENTE.
- 16.- LA PRIVATIZACION TOTAL DE TODAS LAS EMPRESAS QUE NO LE DAN RENDIMIENTO AL ESTADO, por su Gran Burocracia, Privilegios desbordados y Despilfarro del Erario Público.
- 17.- LA IMPLANTACION DE TODA CLASE DE INCENTIVOS Y A TODO NIVEL PARA EL SECTOR DE LA AGROINDUSTRIA.
- 18.- LA CREACION DE UNA BANCA SERIA, RESPONSABLE, DINAMICA Y SOBRE TODO ESPECIALIZADA, PARA TODOS LOS SECTORES DE LA PRODUCCION, Y LA ABOLICION DE TANTOS BANCOS TAN PEQUEÑOS, QUE NO TIENEN

- / -

Asociado al Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de Colombia y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho



- 4 -

NINGUNA RAZON DE SER.

- 19.- LA IMPLANTACION DE LA AMNISTIA TRIBUTARIA TOTAL, para que vuelvan los dineros que se encuentran fuera del País y así tener un mejor Desarrollo Económico Integral de la Nación.
- 20.- LA IMPLANTACION DE UNA LEY PARA QUE TODAS LAS PERSONAS QUE HAN SIDO CUESTIONADAS POR SUS MALOS MANEJOS, NO PUEDAN VOLVER A OCUPAR NINGUN CARGO PUBLICO, por supuesto con las sanciones Civiles y Penales correspondientes.
- 21.- LA IMPLANTACION DE VERDADEROS CENTROS E INSTITUCIONES CIENTIFICAS, Colciencias por ejemplo HA FRACASADO ROTUNDAMENTE.
- 22.- UNA NUEVA REGULACION EN EL DERECHO MARITIMO Y AEREO, La Legislación existente NO DEJA DE SER DEPRIMENTE, ATRASADA Y CON GRANDES PERJUICIOS PARA EL PAIS.
- 23.- EL ESTUDIO DETENIDO SOBRE EL ESPACIO ULTRATERRESTRE, LOS SATELITES GEOSTACIONARIOS, EL DERECHO ESPACIAL Y LA LEGISLACION EN TECNOLOGIA ESPACIAL, para tener una LEGISLACION SERIA, DINAMICA, CIENTIFICA, TECNICA Y SOCIAL, el Ministerio de Comunicaciones no se ha dado cuenta al respecto, y las personas que lo estudian son unos COMPLETOS ANALFABETAS en estos temas tan complejos.
- 24.- LA IMPLANTACION DE BACHILLERATOS AGRICOLAS, E INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS INTERMEDIAS, PARA EL SECTOR AGRICOLA Y GANADERO, por ejemplo en el Municipio de Villamaria. Ciertas un Sector eminentemente Agrícola hace falta una Institución de este carácter y son muchos más los Municipios QUE LE HACEN FALTA ESTAS INSTITUCIONES.
- COLOMBIA ES AGRICOLA Y GANADERO Y ESTE SECTOR ESTA TOTALMENTE DESAMPARADO.
- 25.- LA DETENCION TOTAL Y SU GRAN REDUCCION DE LA BUROCRACIA ESTATA

- / -

Asociado al Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de Colombia y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho



- 5 -

QUE ESTA ACABANDO CON EL PAIS, sobran cientos de Entidades e Instituciones del Estado QUE NO TIENEN NINGUNA FUNCION Y RAZON DE EXISTIR, Hay Dilapidación del Tesoro Público con PERSONAS INEPTAS, MEDIOCHES Y POCO CORRECTAS EN LOS DIFERENTES CARGOS, esto conlleva al deterioro del Desarrollo Integral de la Nación, fuera de que se esta llegando a la HIPERINFLACION por estas causas.

- 26.- LA FINANCIACION TOTAL DE LAS ELECCIONES Y LA IMPLANTACION DEL TARJETON PARA ELEGIR A LAS PERSONAS INDICADAS A LOS DIFERENTES CORPORACIONES PUBLICAS, ASI SI TENDREMOS LA PUREZA DEL SUFRAGIO
- 27.- AUMENTAR LOS REQUISITOS Y SER MUY RIGUROSOS PARA QUE SE DE LUGAR A OCUPAR CUALQUIER CARGO PUBLICO, O PARA SER ELEGIDO A CUALQUIER CORPORACION O ENTIDAD PUBLICA.
- 28.- LA REGULACION TOTAL DE LA ECONOMIA INFORMAL, y darles los Establecimientos adecuados para desarrollar sus Actividades, por ejemplo los Vendedores Ambulantes, siendo esto MANIPULADO POR LOS POLITICOS DE TURNO.
- 29.- LA REGULACION TOTAL DEL ESPACIO PUBLICO, pues ya se le entregó a los Vendedores Ambulantes, siendo estos los dueños absolutos de todas las Vías Públicas, anotando además que numerosas Personas Naturales y Empresas han entrado en este Sistema de ROBAR EL ESPACIO PUBLICO QUE ES DE LA COMUNIDAD.
- 30.- LA REGULACION TOTAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS PEQUEÑOS PUEDAN SEGUIR ADELANTE.
- 31.- LA IMPLANTACION DEL PLURALISMO IDEOLOGICO Y POLITICO, PORQUE EN COLOMBIA NO EXISTE EN ESTE PAIS LA VERDAD SOLAMENTE LA TIENEN UNOS POCOS LOS DEMAS NO LA TIENEN.
- 32.- LA REGULACION TOTAL DE LOS MAESTROS EN COLOMBIA, que se les cantele su Pago Oportunamente, PERO QUE ESTEN MAS CAPACITADOS QUE

- / -

*Asociado al Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de
Colombia y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho*



- 6 -

- SEAN MAS RESPONSABLES, SERIOS Y ETICOS. NO MAS VACACIONES LOS
MAESTROS NO ESTAN CUMPLIENDO A CABALIDAD CON SU DIGNA PROFESION,
FUERA DE QUE EL ESTUDIO SECUNDARIO ES DE UN PESIMO NIVEL ACADE-
MICO.
- 33.- EL ESTUDIO DE TENDIDO SOBRE LA ENERGIA NUCLEAR Y SUS DIFERENTES
MANIFESTACIONES. EL DERECHO NUCLEAR Y LA LEGISLACION EN TECNOLO-
GIA NUCLEAR, para tener una LEGISLACION SERIA, DINAMICA, CIENTI-
FICA, TECNICA Y SOCIAL, tenemos el caso de la compra del Reactor
Nuclear para el Instituto de Asuntos Nucleares, cuyo costo sobre-
pasa los Treinta mil millones de Pesos, Entidad regentada por un
Médico, Y SOBRE ESTO QUE SE SABE NADA.
- EL URANIO QUE ESTA EN MANOS DE COMPAÑIAS TRANSNACIONALES, Y SOBRE
ESTO QUE SE SABE NADA.
- 34.- EL MEJORAMIENTO TOTAL DE LA PRENSA, RADIO Y TELEVISION, SU PROFE-
SIONALISMO SE ACABO POR COMPLETO, los mismos Programas, los mis-
mos Actores, las mismas Actrices, la misma Propaganda, los mismos
Animadores, etc, y ahora estan con sus Primos, Hijos y demás Fami-
liares y allegados, FUERA DE QUE NO SE INFORMA SINO LO QUE CONVIE-
NE, porque ahora a muchos Periodistas les esta dando por OCUPAR
CARGOS PUBLICOS, EN DONDE ESTA LA ETICA?
- 35.- LA PROHIBICION TOTAL DE QUE LOS GRUPOS POLITICOS SEAN DUEÑOS DE
LA PRENSA, RADIO Y TELEVISION, Un Periodista debe ser Objetivo,
Imparcial, Serio, Responsable y Correcto.
- EN COLOMBIA NO EXISTE LIBERTAD DE PRENSA, SINO LIBERTINAJE DE
PRENSA.
- 36.- LA ELIMINACION TOTAL DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES Y DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES, Este es el Gran Despilfarro del Teso-
ro Público. NO TIENEN RAZON DE SER Y DE EXISTIR.
- 37.- LA PROHIBICION TOTAL DE QUE EN EL CAMBIO DE UN GOBIERNO POR



Asociado al Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de
Colombia y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho

- 7 -

OTRO, SIGAN LOS MISMOS CON LAS MISMAS, a no ser que sea una Per-
sona verdaderamente Valiosa para la Comunidad, tenemos el caso
de los Embajadores nombrados para los Organismos en los Estados
Unidos, Venezuela y otros Países, los Presidentes de los Bancos
Oficiales, los Gobernadores y diferentes Directores de Entidades
e Instituciones, no se sabe en dónde se encuentran los Méritos
de estas Personas, LA MEDIOCRIDAD ES INFINITA, SON LOS MISMOS
CON LAS MISMAS. Y ESTOS APENAS SON UNOS EJEMPLOS.

38.- LA DETENCION TOTAL PARA EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO, por parte de
los Señores Militares, Policía, Aduanas y demás Funcionarios Pú-
blicos, sus Familiares y Allegados.

39.- LA IMPLANTACION DE UN TURISMO SOCIAL PARA TODOS LOS COLOMBIANOS,
para que conozcamos a nuestro País, QUE NO LO CONOCEMOS.

40.- LOGRAR OTRA VEZ LA IDENTIDAD DE LAS CIUDADES Y LAS REGIONES, por
ejemplo la ciudad de Bogotá, YA PERDIO SU IDENTIDAD, SUS BARRIOS
TRADICIONALES, SUS RINCONES, SUS LUGARES DE ANTAÑO, TODO DESAPAR-
RECIO.

41.- LA IMPLANTACION DE VERDADEROS CENTROS CULTURALES, Colcultura por
ejemplo HA FRACASADO ROTUNDAMENTE, las diferentes Instituciones
Culturales han abandonado por completo nuestra Idiosincracia,
toda nuestra Cultura, nuestras Tradiciones, nuestras Costumbres,
nuestros Valores, solamente hay Despilfarro del Erario Público.

42.- EL DAR EL APOYO TOTAL A LOS DEPORTISTAS AFICIONADOS EN TODOS LOS
DIFERENTES DEPORTES.

43.- LA REGULACION DE LOS COMENTARISTAS DEPORTIVOS DE LA RADIO, PRENSA
Y TELEVISION, pues su Preparación, Profesionalismo, Seriedad y
Responsabilidad ES DESPRIMENTE.

44.- LA REGULACION TOTAL DE TODAS LAS CARRERAS PROFESIONALES, SU NECE-
SIDAD PARA EL PAIS, SU EMPLEO, SUS SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

- / -

*Asociado al Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de
Colombia y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho*



CALIDAD ACADÉMICA, SUS PROFESIONALES ALTAMENTE PREPARADOS, SUS CENTROS DE INVESTIGACION, SUS BIBLIOTECAS, SUS ESTUDIOS, SUS INVESTIGACIONES, SUS CENTROS DE ENSEÑANZA Y PREPARACION Y ESTO NO EXISTE EN COLOMBIA, SOLAMENTE HAY MEDIOCRIDAD, BUROCRACIA, IRRESPONSABILIDAD Y FALTA TOTAL DE PROFESIONALISMO, HAY UNA ESTAFAS TOTAL A TODA LA SOCIEDAD COLOMBIANA.

45.- LA REFORMA TOTAL ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA EN TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, fuera de que muchas tienen dualidad de funciones y NO TIENEN RAZON DE SER.

46.- LA IMPLANTACION DE LA APERTURA ECONOMICA, QUE SE COMPITA CON CALIDAD, PRECIOS Y SERVICIOS, hay que lograr el Desarrollo Integral de la Nación y la Protección de la Comunidad.

47.- LA REFORMA TOTAL DE LA JUSTICIA, Hay Magistrados y Jueces que no llenan el MAS MINIMO REQUISITO y sin embargo allí estan.

48.- LA PROTECCION TOTAL A LOS ESCRITORES, NOVELISTAS, POETAS, ARTISTAS, ESCULTORES, MUSICOS, INVESTIGADORES Y CIENTIFICOS, que nunca han tenido ninguna Protección por parte del Estado.

49.- LA IMPLANTACION DE UNA NORMA CONSTITUCIONAL PARA QUE SE PUEDA VOLVER A LLAMAR AL CONSTITUYENTE PRIMARIO O SEA EL PUEBLO A NUEVAS ASAMBLEAS CONSTITUCIONALES O CONSTITUYENTES, A TRAVES DEL EJECUTIVO DE NINGUNA MANERA POR CONDUCTO DEL CONGRESO.

50.- LAS DIFERENTES NORMAS Y LEYES DE LA REPUBLICA.

- A.- Estan siendo elaboradas por APRENDICES DEL DEBERO O TRATADISTAS TEORICOS, alejados completamente de la Realidad Política, Económica y Social del País.
- B.- Por eso se estan consagrando Leyes y Normas totalmente Ilógicas, Contraproducentes, Injustas, Antijurídicas e Ilícitas.



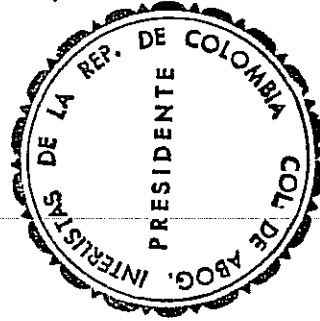
Advierto al Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de Colombia y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho

- 9 -

C.- Se debe llamar a los Especialistas en Derecho y a los Profesio-
males del Derecho y no A LOS TEORICOS O APRENDICES DEL DERECHO.

NOTA.

- 1.- Todos los aspectos fundamentales para nuestra Nación anterior-
mente mencionados, se entenderan que algunos pueden ser consi-
derados como Normas Constitucionales y los demás como lógica
consecuencia se tomaran para ser consagrados como Leyes Marco.
- 2.- El Colegio de Abogados Internaciona-
listas de la República de
Colombia comparte los criterios del Colegio de Abogados Espe-
cialistas en Derecho Público de Colombia y de La Asociación
Colombiana de Profesionales del Deracho.



Francisco Javier Casiano Ocedillo
Francisco Javier Casiano Ocedillo

Presidente Fundador.

T. P. 22-537

Del Ministerio de Justicia.

Personería Jurídica. No. 3548 de I.976.

Asociado al Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de
Colombia y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho

Colégio de Abogados Especialistas en Derecho Público de Colombia

A. Sano N. 28-870
Bogotá D. E.

Teléfono 22-69,79
Países — Colombia

Año de 1.990 y 1.991.

Exmo. Señor.
César Gaviria Trujillo.
Presidente de Colombia.
Bogotá, D. E.

Muy Distinguido Señor.

Presentándole un cordial saludo, el Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de Colombia, se remite a su Augusta Persona muy Respetuosamente con el fin de proponerle los siguientes aspectos fundamentales para nuestra Nación en la Asamblea Constitucional.

- 1.- LA ELIMINACION DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, no tienen ninguna funcionalidad y es el despilfarro del Presupuesto Nacional.
- 2.- LA ELIMINACION DE NUMEROSOS INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, lo mismo que muchas Entidades y Secretarías Municipales, Departamentales y Nacionales, ya que estan presentando dualidad de funciones, el emtorpecimiento del Desarrollo Integral del País y el desgaste del Tesoro Público.
- 3.- LA ELIMINACION DE LOS AUXILIOS PARLAMENTARIOS Y DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES.
- 4.- LA PROHIBICION TOTAL DE LA REELECCION DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS Y DEMAS MIEMBROS DE LAS DIFERENTES CORPORACIONES, haciendose lo anterior extensivo a las Juntas Directivas de las JUNTAS COMUNALES.
- 5.- LA PROTECCION TOTAL DE TODA LA SELVA AMAZONICA, necesaria para nuestra SUPERVIVENCIA, entregandose a los Indigenas de La Región y La Protección de sus Resguardos, PROHIBIENDOSE EN FORMA TOTAL CUALQUIER TIPO DE COLONIZACION.
- 6.- LA PROTECCION TOTAL DE NUESTRA FAUNA Y FLORA, vitales para nuestra SUPERVIVENCIA, con fuertes sanciones Civiles y Penales y cerrando de una manera DEFINITIVA a las Empresas o Instituciones que contribuyam a la contaminación del Medio Ambiente.

- / -

Asociado al Colegio de Abogados Internacionales de la República de Colombia
y a la Asociación Colombiana de Psiquiatras del Distrito

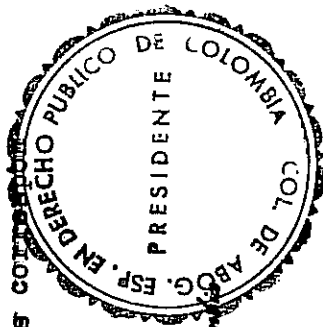


- 2 -

- 7.- LA PROTECCION TOTAL DEL ESPACIO MARITIMO Y AEREO, pues fuera de la Violación a nuestra SOBERANIA NACIONAL, estan saqueando los Recursos Naturales necesarios para nuestra SUPERVIVENCIA.
- 8.- LA CREACION DE BANCOS ESPECIALIZADOS, destinados Unica y Exclusivamente para el sector Agropecuario, o Minero o Ganadero, pues los que existen actualmente no son de FOMENTO NI TIENEN NINGUNA FUNCIONALIDAD y tienen dualidad de Funciones.
- 9.- LA ELIMINACION DE TANTOS BANCOS TAN PEQUEÑOS, sin ningún respaldo Económico.
- 9.- LA PROHIBICION TOTAL DE QUE LOS CONCEJALES, pertenezcan a las Juntas Directivas de las Empresas de Servicios Públicos.
- 10.- LA IMPLANTACION DEL VOTO OBLIGATORIO, ya que es indispensable para que todos los Colombianos participen de la Elección de sus Gobernantes.
- 11.- LA ELIMINACION TOTAL DE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA, LO MISMO QUE PARA OTRAS INSTITUCIONES, PORQUE TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY.
- 12.- LA IMPLANTACION OBLIGATORIA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR SOCIAL, en un mínimo de un año, para todos los Colombianos sin ninguna excepción.
- 13.- LA ELECCION POPULAR DE LOS GOBERNADORES, PROCURADOR GENERAL DE LA NACION Y CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.
- 14.- LA ELIMINACION DE LOS DIAS DE FIESTA, que dejen a trabajar a millones de Trabajadores y Profesionales Independientes, a las Empresas y a todos los sectores de la Producción, solamente deben quedar el día 20 de Julio, día de Fiesta Nacional y el Jueves y Viernes Santo, días religiosos.
- 15.- LA SANCION DE POR VIDA DE EJERCER SU PROFESION Y DE OCUPAR ALGUN CARGO PUBLICO, fuera de las sanciones Civiles y Penales correspondientes.

- / -

Asociado al Colegio de Abogados Internacionalistas de la República de Colombia
y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho



- 3 -

dientes, para todos aquellos que le ROBEN al Estado, a través de los diferentes contratos que celebre la Nación con los Particulares o abusando de la Autoridad si es Funcionario Público, para ENRIQUECERSE ILICITAMENTE.

16.- LA NACIONALIZACION TOTAL DEL SUBSELO COLOMBIANO, ya que es indispensable para la SUPERVIVENCIA de todos los Habitantes de La Nación.

17.- LA ELIMINACION DE LOS VIAJES PARLAMENTARIOS, y de los Viajes aunque sean Internos de los diferentes Funcionarios Públicos, asistiendo a Reuniones, Foros, Congresos y Cursos sin ningún Objetivo. Esto ha conllevado al Despilfarro del Erario Público, fuera de que hay ABANDONO DEL CARGO Y PARALISIS DEL DESARROLLO NORMAL DE LAS FUNCIONES.

18.- SE DEBEN AUMENTAR A TODAS LAS CARRERAS PROFESIONALES UN MINIMO DE DOS AÑOS DE ESTUDIO E INVESTIGACION Y DEL BACHILLERATO UN MINIMO DE UN AÑO, ya que el nivel Académico de los Profesionales y de los Bachilleres hoy en día es DEPRIMENTE.

19.- ELEVAR EL NIVEL ACADEMICO DE LAS UNIVERSIDADES Y DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERATO, pues se está cometiendo una gran burla a la Nación con estas Instituciones, COLOMBIA NECESITA GENTE PREPARADA NO MEDIOCRE.

20.- LA SUSPENSION DE CIERTAS CARRERAS PROFESIONALES, por ejemplo la del Derecho, pues muchas Universidades han cogido esta Noble Profesión, como PURO NEGOCIO, y esto ha incidido de manera notable en la Justicia Colombiana, pues están saliendo Abogados de una MEDIOCRIDAD INFINITA, fuera de que Colombia no necesita de un Abogado más.

21.- LLAMAR A OCUPAR LOS DIFERENTES CARGOS A PERSONAS DE ELEVADOS MERITOS INTELLECTUALES, ACADEMICOS, CIENTIFICOS Y MORALES, no importando su sexo, estirpe o condición, ni muchísimo menos que pertenezca a tal o cual Partido, LO UNICO IMPORTANTE que se va a tener en cuenta es que sirvan a LA PATRIA.



Asociación de Abogados Intermunicipales de la República de Colombia
y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho

22.- LA CREACION DE VERDADEROS CENTROS CULTURALES, porque los actuales Centros Culturales e Instituciones similares tanto Nacionales, Departamentales o Municipales NO TIENEN NINGUN OFICIO, SU FRACASO ES TOTAL.

Las diferentes Instituciones Culturales viven a espaldas de la Nación, no se investiga a nuestros Valores, han abandonado por completo nuestra Idiosincracia, toda nuestra Cultura, nuestras Tradiciones, nuestras Costumbres, nuestros Valores. SOLAMENTE HAY DESPILFARRO DEL TESORO PUBLICO.

23.- LA CREACION DE VERDADEROS CENTROS CIENTIFICOS, en esto si que estamos MAL, en Colombia la INVESTIGACION NO EXISTE, LA INVESTIGACION NO SE TIENE EN CUENTA PARA NADA, nuestras Inteligencias no son valoradas, por eso es que estamos TAN ATRASADOS EN EL CAMPO TECNICO Y CIENTIFICO, sin olvidar que en los Científicos y Técnicos se encuentra una Inmensa parte DE LA GRANDEZA DE NUESTRA PATRIA.

24.- LA REESTRUCTURACION TOTAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES, ya que los Funcionarios Públicos SE ENRIQUECEN ILICITAMENTE y estas Entidades no se dan cuenta de nada, lo mismo sucede con los Familiares y allegados de los Funcionarios Públicos, se ENRIQUECEN ILICITAMENTE por obra de estos, y tampoco se dan cuenta de nada estas Instituciones.

25.- LA VIGILANCIA ESTRICTA DE TODOS LOS CONTRATOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, se deben establecer Veedurías muy especiales, fuera de que NO SE PUEDE SEGUIR CON EL ENRIQUECIMIENTO ILICITO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, SUS FAMILIARES Y SUS ALLEGADOS.

26.- LA IMPLANTACION DEL VOTO DE CENSURA Y LA REVOCACION DE SU MANDATO para todos los Miembros elegidos para las distintas Corporaciones, pues no se puede seguir sosteniendo en los diferentes cargos públicos A PERSONAS INDESEABLES, que por Voto Popular no han cumplido con sus Obligaciones y Deberes.



- 5 -

27.- LA PROTECCION TOTAL DE NUESTROS TESOROS ARTISTICOS Y CULTURALES,
porque estan siendo saqueados por Personas que no aman a su PATRIA,
y por Personas fuera de nuestro País, se deben ESTABLECER UNOS
GUARDAS ESPECIALES PARA LA PROTECCION DE NUESTROS TESOROS ARTISTICOS
Y CULTURALES.

28.- LA REFORMA TOTAL DE LA JUSTICIA.

29.- LA IMPLANTACION DEL TARJETON, para elegir Presidente de La República,
Procurador General de la Nación, Contralor General de La República,
Gobernadores, Alcaldes y Senadores, aquí es donde se ve LA
PUREZA DEL SUFRAGIO.

30.- PARA LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y LA CARRERA JUDICIAL, deben ser tenidos en cuenta Los Estudios, Las Especializaciones o Post-Grados, Las Aptitudes, Las Cualidades, Las Investigaciones, Las Obras, La Experiencia, El Profesionalismo y de ninguna manera someterse a unos Exámenes Ilógicos, Contraproducentes y Antitécnicos, Exámenes que se ganan por suerte o por otros factores, se Presentan miles de casos de PERSONAS INEPTAS ocupando cargos en la carrera Administrativa y Judicial.

Hay muchos Magistrados que actualmente ocupan la Sala Constitucional de La Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, QUE NO LLEVAN LOS MAS MINIMOS REQUISITOS, más sin embargo allí estan.

31.- SE DEBE HACER UNA REFORMA TOTAL DE LA CARRERA JUDICIAL EN TODOS SUS ASPECTOS, PUES ES DEPRIMENTE LA SITUACION EN QUE SE ESTA, INCIDIENDO DE UNA MANERA NOTABLE EN LA JUSTICIA QUE HOY TENEMOS.

32.- LA ELIMINACION POR COMPLETO DEL NEPOTISMO EN LOS DIFERENTES CARGOS PUBLICOS, colocando de una manera Arbitraria a todos los Familiares y allegados, Asunto que ABUNDA EN TODO EL PAIS, FUERA DEL ENRIQUECIMIENTO ILICITO DE ESTAS PERSONAS.

33.- LA PROTECCION TOTAL PARA LOS ANCIANOS.



Asociado al Colegio de Abogados Internacionales de la Republica de Colombia
y a la Asociacion Colombiana de Profesionales del Derecho

- 6 -

- 34.-- LA PROHIBICION TOTAL DE QUE LOS EXPRESIDENTES DE LA REPUBLICA, SIGAN LA VIDA POLITICA, solamente podrán ser asesores de sus respectivos Partidos, de ninguna manera Directivos.
- 35.-- LA PROHIBICION TOTAL DE QUE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS EN RAZON A SUS CARGOS, se hagan poner su nombre en los Barrios, Puentes, Casas, Edificios, Estadios, etc. Y LA DESAPARICION TOTAL DE LAS PLACAS, FOTOS Y DEMAS RECORDATORIOS EN LOS EDIFICIOS PUBLICOS, SE DEBE TERMINAR POR COMPLETO EL CULTO A LA PERSONALIDAD QUE ALGUNOS PRETENDEN REALIZAR.
- 36.-- AUMENTAR LOS REQUISITOS PARA SER SENADOR, CONCEJAL, GOBERNADOR, ALCALDE MUNICIPAL Y DEMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS, pues la Mediocridad a todo nivel ES INFINITA.
- 37.-- LA APLICACION DE UNA VERDADERA REFORMA AGRARIA, SOBRE TODO EN LA COSTA ATLANTICA.
- 38.-- SE DEHEN CREAR EMPRESAS DE ECONOMIA MIXTA, PARA LOGRAR ASI UN MEJOR DESARROLLO ECONOMICO DE LA NACION.
- 39.-- LA ELIMINACION DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES, ESTO ES EL DESPILFARRO DEL TESORO PUBLICO Y NO TIENE RAZON DE SER, El Senado así debería aumentar un Senador más por cada Departamento, crear más Comisiones y Laborar muchos más días de Sesiones.
- 40.-- LAS DIFERENTES NORMAS Y LEYES DE LA REPUBLICA,
- A.-- Estan siendo elaboradas por APRENDICES DEL DERECHO O TRATADISTAS TEORICOS, alejados completamente de la Realidad Política, Económica y Social del País.
- B.-- Por eso se estan consagrando Leyes y Normas totalmente Ilógicas, Contraproducentes, Injustas, Antijurídicas e Ilícitas.
- C.-- Se debe llamar a los Especialistas en Derecho y a los Profesionales del Derecho y no A LOS TEORICOS O APRENDICES DEL DERECHO.

- / -

Asociada al Colegio de Abogados Internacionales de la República de Colombia
y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho



NOTA.

- 1.- Todos los aspectos fundamentales para nuestra Nación anteriormente mencionados, se entenderán que algunos pueden ser considerados como Normas Constitucionales y los demás como lógica consecuencia se tomarán para ser consagrados como Leyes Marco.
- 2.- El Colegio de Abogados Especialistas en Derecho Público de Colombia comparte los criterios del Colegio de Abogados Internacionallistas de la República de Colombia y de La Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho.



Francisco Javier Castaño Osorio
FRANCISCO JAVIER CASTAÑO OSORIO

Presidente fundador.

T. P. 225337

Del Ministerio de Justicia.

Personería Jurídica. No. 335 de 1.976.

*Asociado al Colegio de Abogados Internacionallistas de la República de Colombia
y a la Asociación Colombiana de Profesionales del Derecho*